



"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA".

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2005-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

Cusco, 24 ENE. 2005

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N° 0023-2005, presentado por el señor Policarpo Huamán Yucra, en su condición de Fiscal del Núcleo Ejecutor del proyecto "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca", sobre solicitud de aprobación de perfil técnico del proyecto "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca" y certificado de existencia y libre disponibilidad de recurso hídrico, proveniente del manantial Mesarumiyoc, del riachuelo Hauchayoc y manantial Unocñahuin, localizado en el Distrito de Ccorcca, Provincia y Departamento del Cusco; y el informe técnico N° 001-2005-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO-ESC.

CONSIDERANDO:

Que, los actuados han sido tramitados de acuerdo al D.L N° 17752-Ley General de Aguas, sus reglamentos, modificatorias y demás disposiciones conexas.

Que, según el Art. 85° del D.L. N° 17752 Ley General de Aguas (Título VII), quedan sujetas a las condiciones específicas del presente Título y a las demás de esta Ley, la realización de estudios, la ejecución y modificación de obras destinadas a los siguientes fines:

- a) Usos de Agua.
- f) Los demás estudios y obras de carácter hidráulico en general.

Que, el Art. 86° del D.L. N° 17752-Ley General de Aguas dispone que, las obras se ejecutarán ciñéndose estrictamente a las características, especificaciones y condiciones de los estudios y proyectos aprobados.

Que, en el Expediente Administrativo presentado, consta la copia del acta de inspección ocular practicada por la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco, el día 18 de enero del año 2005, donde se verificó la existencia del Recurso Hídrico proveniente del manantial Mesarumiyoc, para ser utilizado por el sub proyecto "Sistema de Riego Ccorcca Ayllu", del río Hauchayoc, para ser utilizado por el sub proyecto "Sistema de Riego Cusibamba", y del manantial Unocñahuin, para ser utilizado por el sub proyecto "Sistema de Riego Huayllay".

Que, mediante informe técnico N° 001-2005-GR-C/DRA-C/ATDR-C-ESC. La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco, opina favorablemente por aprobar el perfil técnico del Proyecto "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca", conformado por los sub proyectos "Sistema de Riego Ccorcca Ayllu", "Sistema de Riego Cusibamba", y "Sistema de Riego Huayllay", a nivel de estudio preliminar y certificar la existencia y libre disponibilidad del recurso hídrico, proveniente del manantial Mesarumiyoc, del río Hauchayoc, y del manantial Unocñahuin.

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA".

A mérito de las facultades otorgadas por el Art. 85º, 86º y 133º del D. L. N° 17752-Ley General de Aguas; el Art. 58º del D.L. N° 653, los Art. 2º, 75º, de la Ley N° 27444. La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el perfil técnico a nivel de estudio preliminar del proyecto "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca", que comprende los sub proyectos "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca Ayllu", "Pequeño Sistema de Riego Cusibamba", y "Sistema de Riego Huayllay" ubicado en el distrito de Ccorcca, provincia y departamento Cusco, los perfiles técnicos consisten en lo siguiente:

El perfil técnico del Sub Proyecto "Sistema de Riego Corcca Ayllu", plantea las siguientes metas físicas:

Construcción de una captación, línea de conducción de 378.00 m.l. mediante tubería PVC SAP de 3", una cámara de carga, red de distribución de 2.482 m.l. mediante tubería PVC SAP de 3", 1 ½" y 1", 02 válvulas de purga, 05 válvulas de control, 02 cámaras rompe presión CRPT-07, 27 hidrantes de riego, y 15 líneas de riego

Fuente Hídrica: Manantial Mesarumiyoc, con un caudal de 4.00 lt/seg.

El perfil técnico del Sub Proyecto "Sistema de Riego Cusibamba", plantea las siguientes metas físicas:

Construcción de una captación de canal existente, red de distribución de 4,775 m.l. mediante tubería PVC SAP de 4, 3", 1 ½" y 1", 04 válvulas de purga, 02 válvulas de control, 02 cámaras rompe presión CRPT-07, 30 hidrantes de riego, 16 líneas de riego

Fuente Hídrica: río Hauchayoc mayo, con un caudal de 15.00 lt/seg.

El perfil técnico del Sub Proyecto "Sistema de Riego Huayllay", plantea las siguientes metas físicas:

Construcción de una captación, línea de conducción de 620.00 m.l. mediante tubería PVC SAP de 2", una cámara de carga, red de distribución de 1,375 m.l. mediante tubería PVC SAP de 3", 1 ½" y 1", 01 válvulas de purga, 02 válvulas de control, 01 cámara rompe presión CRPT-07, 06 hidrantes de riego, 03 líneas de riego

Fuente Hídrica: manantial Unoc Ñahuin, con un caudal de 2.10 lt/seg.

El presupuesto considerado por el proyecto, asciende un monto total de S/. 166,473.25 (ciento sesenta seis mil cuatrocientos setenta y tres punto veinte cinco nuevos soles).



"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA".

ARTICULO SEGUNDO:- Declarar la libre disponibilidad de las aguas provenientes del manantial Mesarumiyoc, hasta un caudal de 4.00 lt/seg., para ser utilizada por el sub proyecto "Pequeño Sistema de Riego Ccorcca Ayllu", del río Hauchayoc, hasta un caudal de 10.00 lt/seg., para ser utilizada por el sub proyecto "Pequeño Sistema de Riego Cusibamba", y del manantial Unoc Nahuin, hasta un caudal de 2.00 lt/seg., para ser utilizada por el sub proyecto "Pequeño Sistema de Riego Huayllay" localizados en el distrito de Ccorcca, provincia y departamento del Cusco.

ARTICULO TERCERO:- El presente Perfil Técnico aprobado a nivel de estudio preliminar, servirá como base para la elaboración del expediente técnico respectivo, su presentación ante la Administración Técnica del Distrito de Cusco, en un plazo de tres meses y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrícolas.

ARTICULO CUARTO:- Notifíquese la presente Resolución Administrativa a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-INRENA
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

Ing. Licio Veliz C. Llanos
Administrador Técnico del Distrito de Riego Cusco
CIP N° 31813

c.c. Arch.
FAEH/esac